

“EFEMÉRIDES”

LUNES 24 DE SEPTIEMBRE

- 1493 Cristóbal Colón comienza su segunda expedición al Nuevo Mundo.
- 1783 Inglaterra reconoce la independencia de Estados Unidos de América.
- 1810 El obispo Abad y Queipo excomulga a Hidalgo por rebelde, hereje y por haber iniciado la lucha de independencia. Hidalgo, ya en prisión, será degradado del sacerdocio el 29 de julio de 1811 en una de las salas del Hospital Real de Chihuahua, y le será raspada la piel de la cabeza, le arrancarán la yema de los pulgares e índices de las manos que habían sido consagradas el día de la ordenación y después lo entregarán al gobierno español para que sea fusilado sin alguna prerrogativa o beneficio eclesiásticos, que amparan a cualquier reo.
- 1866 Fallece en Álamos, Sonora, el General Antonio Rosales, destacado militar liberal que participó en la Batalla de San Pedro, en la que derrotó a los franceses.
- 1913 En el Salón de Cabildo de Hermosillo, don Venustiano Carranza, jefe de la revolución, pronuncia uno de los discursos mas importantes de su vida, dando principio en la siguiente forma: "Es para mí muy satisfactorio tener una nueva oportunidad para agradecer en público a este gran pueblo sonorense, la manifestación de que fui objeto como jefe de la Revolución y del Ejército Constitucionalista a mi arribo a esta ciudad, y aprovecho la ocasión de encontrarme ante tan selecta concurrencia y distinguidas personalidades revolucionarias para expresar, aunque sea someramente, mis ideas políticas y sociales, porque creo de mi deber ir poniendo lo que el país necesita para su mejoramiento y desarrollo...". No obstante que Carranza venía militarmente derrotado de la Entidad que gobernaba, Coahuila, y que se presentaba donde solamente se habían alcanzado victorias contra las tropas federales, se le aceptó como jefe del movimiento armado. Antes de la llegada del jefe del Ejército Constitucionalista, las plazas fronterizas de Sonora ya estaban tomadas y los revolucionarios sonorenses y sinaloenses dominaban el sur de Sonora y el norte de Sinaloa. Guaymas estaba en poder de tropas federales, sitiadas, y así estuvo el puerto casi hasta el final de la contienda.

MARTES 25 DE SEPTIEMBRE

- 1539 Se instala en la Ciudad de México la primera imprenta del Nuevo Mundo.
- 1828 En un acto de valentía, la patriota ecuatoriana Manuela Sáenz (1797-1856) impide que el Libertador Simón Bolívar sea asesinado por un grupo de conspiradores a raíz de las disputas por gobernar el territorio de la Gran

Colombia. Manuela Sáenz hizo huir a Bolívar por una ventana del Palacio de San Carlos, en Bogotá, y se enfrentó a los conjurados, quienes la maltrataron, pero logró engañarlos. Por esta hazaña, Bolívar le otorgó el título de "La Libertadora del Libertador".

- 1837 Sale de la Ciudad de México con destino a Francia el embajador Antoine Deffaudis a buscar que se presione a México para que reconozca y pague supuestos y reales pero exagerados adeudos a los ciudadanos franceses por haber sido afectados sus intereses en los conflictos internos mexicanos, situación que desembocará en la guerra contra Francia (1838-1839) llamada "De los Pasteles" porque un pastelero francés exige indemnización por los desmanes que lo perjudicaron. La acción obedece a que el convenio provisional con Francia no fue ratificado por el gobierno mexicano porque el Congreso objetó dos cláusulas referentes a que los ciudadanos franceses quedaran exentos tanto de los préstamos forzosos decretados por el gobierno, como de las restricciones que pudieran ser impuestas a los extranjeros. En el fondo, el gobierno francés quería firmar un tratado de libre comercio con México y su embajador usa el argumento de las quejas y lo justo de las indemnizaciones pedidas por los comerciantes franceses para presionar la firma de ese acuerdo comercial.
- 1866 Mueren fusilados en Guaymas, por órdenes del General Ángel Martínez, Refugio Tánori y sus compañeros imperialistas que fueron aprehendidos en el Golfo de California cuando huían de la justicia republicana.
- 1873 Sebastián Lerdo de Tejada incorpora las Leyes de Reforma a la Constitución de 1857; además, promulga la Ley de Adiciones y Reformas por las que establece definitivamente el laicismo en todo el país. Este hecho suscita motines y levantamientos promovidos por sacerdotes sediciosos. Las Leyes de Reforma establecen la separación Estado-iglesia; la libertad de culto; el carácter civil del matrimonio; que ninguna institución religiosa pueda adquirir bienes raíces ni capitales impuestos sobre éstos; que la simple promesa de decir verdad y de cumplir las obligaciones que se contraen, sustituya al juramento religioso con sus efectos y penas; que nadie pueda ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento; que el Estado no puede permitir que se lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educación o de voto religioso; tampoco son reconocidas las órdenes monásticas, ni que un hombre pacte su proscripción o destierro.
- 1877 Nace en Guaymas, Sonora, Plutarco Elías Calles, Presidente de la República de 1924 a 1928, fundador del Partido Nacional Revolucionario en 1929 y líder de un largo periodo posterior a la Revolución, conocido como el maximato, que duró hasta 1935.
- 1921 Álvaro Obregón publica el decreto que crea la Secretaría de Educación

Pública. Su primer titular fue José Vasconcelos, quien impulsará la educación popular mediante la primera campaña nacional de alfabetización, la publicación masiva de los clásicos, las misiones rurales y culturales, el establecimiento de numerosas bibliotecas populares y la creación de escuelas rurales, técnicas y agropecuarias. El proyecto educativo de la revolución fue concebido por Vasconcelos desde el Departamento Universitario y de Bellas Artes, con un grupo de intelectuales entre los que destacan Pedro de Alba, Antonio Caso y Jaime Torres. Comienzan a llevarse a la práctica los principios de educación popular, laica y gratuita consagrados en el artículo tercero de la Constitución de 1917.

- 1973 La segunda tripulación de la estación Skylab regresa a la Tierra.
- 2003 En Japón, un terremoto de 8.0 grados sacude la costa de Hokkaido.

MIERCOLES 26 DE SEPTIEMBRE

- 1847 El Gobierno de la República se establece en Toluca. Desde que Santa Anna renunció a la Presidencia de la República el día 16 de septiembre, después de la derrota frente a las tropas norteamericanas que ocupan ya la Ciudad de México, quedó acéfalo el poder ejecutivo desde el 17 al 25 de este mes; entonces, por ministerio de ley, Manuel de la Peña y Peña, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, asume el poder y establece su gobierno en Toluca, por estar la capital en manos de las tropas extranjeras.
- 1859 Pactado entre Juan N. Almonte en nombre de los conservadores, y Alejandro Mon, representante de Isabel II, México restablece relaciones con España, rotas por el asesinato de algunos españoles que vivían en las haciendas de San Vicente y Chiconcuac, así como en el mineral de San Dimas; pero queda obligado a perseguir y castigar a los asesinos; a indemnizar a las familias de las víctimas y a hacer válidas algunas obligaciones firmadas por Santa Anna. Por su parte, el gobierno liberal del Presidente Juárez firma con los Estados Unidos de América, el Tratado Mc Lane-Ocampo, que permite el tránsito a perpetuidad de personas y mercancías estadounidenses por el Istmo de Tehuantepec a cambio de recursos económicos y bélicos para combatir a los conservadores. Ambos tratados afectan la integridad y soberanía del país; el primero no tuvo vigencia por el triunfo de los liberales y el segundo, tampoco, por no haber sido aprobado por el Congreso Norteamericano.
- 1860 Ignacio Zaragoza, al frente del ejército republicano del Gobierno de Juárez, inicia el ataque a la ciudad de Guadalajara, en poder de los conservadores. Después de un corto sitio, derrotará a las fuerzas de Leonardo Márquez el 29 del mes siguiente. A finales de año, estará a las órdenes de González Ortega en la Batalla de Calpulalpan, con la que finalizará la Guerra de Reforma. Zaragoza será nombrado Ministro de Guerra en 1861, cargo que dejará para ir a combatir con el Ejército de Oriente a las fuerzas que luego se convertirán en intervencionistas.

1866 Por orden del Gobernador Ignacio Pesqueira, se organiza una fuerza militar para exterminar a las partidas de gente armada que gritando vivas al Imperio de Maximiliano, asalta, saquea y comete asesinatos en los pueblos de la sierra. No fueron pocos los militares imperialistas que no pudiendo huir al retirarse de Sonora el Ejército Expedicionario Francés, con sus soldados organizaron bandas de asaltantes sembrando la muerte y desolación en los pueblos de la sierra. A la vez, los residentes de aquellas regiones formaron grupos de gente armada para combatir a los depredadores. Antes de un año, volvió la paz a los pueblos sonorenses y los hombres regresaron a sus trabajos de campo.

1983 El 26 de septiembre de 1983 (todavía 25 en Estados Unidos de América) se produce el llamado Incidente del Equinoccio de Otoño, que colocaría al mundo a escasos segundos de la Guerra Termonuclear Total. A las 00:14 AM (hora de Moscú) un satélite soviético dio la alarma: un misil balístico intercontinental americano se habría lanzado desde la base de Malmstrom (Montana) y en 20 minutos alcanzaría la Unión Soviética.

JUEVES 27 DE SEPTIEMBRE

1783 Nace Don Agustín de Iturbide en Morelia, Michoacán, criollo (hijo de españoles), estudia en el seminario de esa ciudad. Se dedica a la agricultura y más tarde ingresa al ejército español. En 1810 el cura Miguel Hidalgo lo invita a unirse al movimiento de independencia, pero él rechaza el ofrecimiento y sirve en el ejército realista. En 1820 recibe órdenes de combatir a Vicente Guerrero en el sur del país, pero busca un encuentro con él y pactan para dar término al movimiento armado y consumir la independencia de México. Proclaman el Plan de Iguala o de las Tres Garantías, en el que declaran la independencia de México respecto a España. En septiembre de 1821 hacen su entrada triunfante a la Ciudad de México. Se forma el primer gobierno con una Junta Provisional Gubernativa, presidida por Iturbide, pero él es preso del poder y decide nombrarse Emperador con el nombre de Agustín I. Sólo duró nueve meses su gobierno, pues Antonio López de Santa Anna, apoyado por Nicolás Bravo y Vicente Guerrero, proclamó el Plan de Casamata y logró la abdicación, destierro y posterior fusilamiento del Emperador.

1810 El virrey Venegas expide un bando en el que ofrece diez mil pesos por las cabezas de Hidalgo, Allende y Aldama; promete, además, toda clase de consideraciones y gracias, y el indulto si es que el que lo hiciere, fuese partidario de la revolución. Hidalgo y sus compañeros debían ser considerados reos políticos, Venegas, promueve la traición y la delación como actos meritorios.

1821 Entra triunfante a la Ciudad de México el Ejército Trigarante.

- 1849 Muere Mariano Paredes Arrillaga en la Ciudad de México. Combate a los insurgentes hasta que se une al Ejército Trigarante. Autor y participante de numerosos planes, asonadas, levantamientos, rebeliones y revueltas, como el Plan de Casamata, el golpe de estado de Bustamante, el Plan del Progreso, las rebeliones de Santa Anna y en su contra, lo mismo que a favor y en contra del Presidente Joaquín Herrera. Propicia la división del país, en etapas tan difíciles como la separación de Texas y la invasión americana. Fue gobernador de Jalisco y Presidente de la República interino de enero a julio de 1846. Durante su gobierno, Estados Unidos de América invade México e intenta traer un soberano español cuando es derrocado y se exilia en Francia. Regresa en 1848, y unido a Jarauta y Doblado, quienes luchan en contra del tratado de paz firmado con los norteamericanos, intenta tomar Guanajuato. Derrotado, vuelve al exilio.
- 1862 Nace en Mazatlán, Sinaloa, la educadora Carlota Fernández de Uruchurtu, que dio a la niñez sonorense los mejores frutos de su vocación. En 1864 se estableció en Hermosillo y se le encomendó la dirección de la Escuela número 1 para niñas. Poco después estableció anexo un curso de educación superior en donde hicieron sus carreras numerosas señoritas de la localidad que después fueron a trabajar de profesoras de educación primaria en las escuelas oficiales del Estado. En 1898 contrajo matrimonio con don Ricardo Uruchurtu y en 1937 fue jubilada por medio de un decreto de la legislatura local.
- 1912 Se funda la casa del Obrero Mundial.
- 1930 El Gobierno de México da a conocer la "Doctrina Estrada", donde establece su postura antiintervencionista en el reconocimiento de gobiernos.
- 1932 Se depositan los restos de Francisco González Bocanegra en la Rotonda de las Personas Ilustres.
- 1944 Se inaugura el Museo Nacional de Historia en una sección del Castillo de Chapultepec.
- 1960 El Presidente Adolfo López Mateos nacionaliza la industria eléctrica.

VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE

- 1649 Aniversario de la fundación del Pueblo de Bacoachi, por el capitán Simón Lazo de la Vega, con el nombre primitivo de Cuchibacoachi. El Municipio de Bacoachi tiene sus límites al norte con el de Cananea; al este con el de Fronteras y Nacozari de García, y al sur y al este con el de Arizpe. Su superficie es de 1,365 kilómetros cuadrados. Su riqueza la constituyen la agricultura y la ganadería y cuenta también con centros mineros.
- 1810 Las fuerzas insurgentes de Miguel Hidalgo, formadas por más de cincuenta

mil hombres, atacan la ciudad de Guanajuato. Los realistas se refugian en la Alhóndiga de Granaditas, granero de la población, desde donde resisten el ataque. Aquí es donde se da el acto heroico de "El Pípila". Según la tradición, el joven minero con una loza en la espalda incendia la puerta de la Alhóndiga permitiendo que ingresen los insurgentes. Tomada la Alhóndiga de Granaditas, llega a la ciudad de Guanajuato el ingeniero de minas José Mariano Jiménez, quien se pone incondicionalmente a las órdenes de Hidalgo para luchar por la independencia de la patria.

- 1821 Es instituida la Junta Provisional Gubernativa compuesta por treinta y ocho personas, de acuerdo al Plan de Iguala y a los Tratados de Córdoba. La Junta decreta el Acta de Independencia del Imperio Mexicano y nombra una regencia presidida por Agustín de Iturbide, Juan de O'Donojú (el último virrey), J. Isidro Yáñez y Manuel Velázquez de León. Poco después, Iturbide se hará proclamar emperador al ser declarados nulos por las Cortes españolas los Tratados de Córdoba, los cuales preveían un gobierno monárquico constitucional moderado que asumiría Fernando VII, o alguno de los infantes españoles o un Borbón y que si ninguno aceptara, las cortes mexicanas designarían un emperador.
- 1841 Se firman el "Plan de Tacubaya" o "Bases de Tacubaya" y los "Convenios de la Estanzuela", con lo que acaba la revolución contra el Presidente Bustamante y quedan unificados los grupos levantados en armas encabezados por Mariano Paredes Arrillaga y Antonio López de Santa Anna. Este último maniobrá para quedarse con el poder, al que ascenderá el día 10 de octubre, deponiendo al Presidente Javier Echeverría, sustituto de Bustamante.
- 1928 Emilio Portes Gil es designado por el Congreso como Presidente interino, para el periodo del 1º de diciembre de 1928 al 5 de febrero de 1930, después del asesinato del Presidente electo Álvaro Obregón. Concluirá el movimiento cristero, pero enfrentará la rebelión de Gonzalo Escobar y la huelga estudiantil que culminará con la autonomía universitaria. Si bien dará asilo a Sandino, perseguirá a los comunistas y romperá relaciones con la Unión Soviética. Portes Gil nace en Ciudad Victoria en 1890; es antirreeleccionista desde 1909 y dirige el diario El Cautiverio; se titula de abogado en 1915 y trabaja como consultor, como juez y magistrado. Director de "El Diario", firma el Plan de Agua Prieta y es gobernador interino de Tamaulipas. Después es dos veces diputado, gobernador constitucional de su Estado natal y secretario de Gobernación en el periodo de Elías Calles, cuando es designado Presidente interino. Vuelve a ser Secretario de Gobernación con Ortiz Rubio, su sucesor y asume la Presidencia del recién fundado Partido Nacional Revolucionario. Después de una misión diplomática, es Procurador General de la República y secretario de Relaciones Exteriores, de nuevo Presidente del PNR, embajador en Ecuador y la India, presidente de la Comisión Nacional de Seguros y de su comité técnico consultivo después. Muere en 1978.

SABADO 29 DE SEPTIEMBRE

- 1725 Un numeroso grupo de Sérís llega hasta el Pueblo de Opodepe, asesina a 22 personas y enseguida saquea las casas. Por causa del despotismo de los militares españoles eran frecuentes las rebeliones de los indígenas, y de éstos, los que causaban mayores problemas de las tribus sonorenses eran los Seris, que no necesitaban pretextos para perpetrar ataques a poblados de mestizos, como en el caso de Opodepe, ya que el móvil de estos indígenas siempre era la rapiña. Durante muchos años se recordó con horror la matanza de Opodepe, en virtud de que entre los muertos había niños y mujeres. Esto obligó a las milicias locales a abrir una campana contra esa etnia. También se reforzaron los presidios cercanos, evitándose de esta manera el éxodo de las familias de la región.
- 1831 Nace Miguel Miramón en la Ciudad de México. Participa como cadete del Colegio Militar en la Batalla de Chapultepec en contra del invasor norteamericano y tomado prisionero. De ideas conservadoras dirige esa facción en la Guerra de Reforma; su destreza militar le gana el mote de "Joven Macabeo". Muy joven es general y Presidente de la República durante dos ocasiones en el gobierno conservador. Triunfador en muchas batallas, finalmente es derrotado y se exilia en Francia. Regresa con los barcos de la Triple Alianza, pero se le impide desembarcar. Regresa a Europa y viaja a Estados Unidos a hacer campaña a favor de la intervención francesa. Regresa a México y apoya a Maximiliano, quien lo regresa a Europa a estudiar táctica y finalmente le da el mando de uno de sus ejércitos; derrotado se refugia en Querétaro, en donde es capturado con Maximiliano y Mejía. Es condenado a muerte y ejecutado junto a Maximiliano en el cerro de Las Campanas en 1867.
- 1900 Nace en Sayula, Veracruz, Miguel Alemán Valdés, quien fuera Presidente de México.
- 1900 Porfirio Díaz inaugura la moderna penitenciaría del Distrito Federal, llamada popularmente de Lecumberri, porque los terrenos en donde se asienta pertenecieron a un español de ese apellido y se ubica en la prolongación de la calle nombrada así. Está asentada en los llanos de San Lázaro y construida sobre una superficie de treinta y dos mil setecientos metros al costo de dos millones trescientos noventa y seis mil novecientos catorce pesos con ochenta y cuatro centavos. Todo el cuerpo diplomático acreditado en México asiste al evento. Los planos fueron elaborados en 1848 por Lorenzo de la Hidalga. Su concepción es panóptica, ya que las celdas están dispuestas en pasillos radiales para permitir su observación por un vigilante desde el centro del edificio. Su construcción fue iniciada en 1885. Cincuenta años después, será convertida en cárcel preventiva de la ciudad. Y desde 1982 albergará al Archivo General de la Nación.

- 1913 Surge la División del Norte comandada por Francisco Villa.
- 1934 Se inaugura en la Ciudad de México el Palacio de las Bellas Artes, con la comedia “La verdad sospechosa” de Juan Ruiz de Alarcón.

DOMINGO 30 DE SEPTIEMBRE

- 1765 Nace Don José María Morelos y Pavón en Valladolid (hoy Morelia en su honor), Michoacán. Antes de decidir su vocación religiosa trabajó como agricultor y arriero. En 1795, es ordenado y le son encomendados pequeños pueblos de su Estado. En 1810, se une a Miguel Hidalgo, su maestro, en el movimiento independiente. Morelos es el encargado de organizar la lucha en el sur del país. Al principio sólo contaba con unos cuantos hombres y no tenía dinero ni armas, pero con su estrategia logró encabezar la etapa más eficaz de la lucha insurgente; en sólo cinco años llegó a controlar Michoacán, México, Puebla, Oaxaca y Veracruz. A la muerte de Hidalgo, Morelos se quedó al frente de la revolución. Morelos redacta el documento “Sentimientos de la Nación”, que sirvió de base para el Congreso Nacional Constituyente de 1813, instalado en Chilpancingo. En 1815 es derrotado en Valladolid y aprehendido; muere fusilado en San Cristóbal Ecatepec. Morelos fue el personaje más destacado de la Independencia de México, como él mismo se nombró, fue “un siervo de la nación”.
- 1812 Promulgación y juramento en México de la Constitución de Cádiz, de carácter liberal, que regiría en España y en todas sus colonias.
- 1830 La Legislatura del Estado de Occidente decreta que el Partido de Álamos se segregue del Departamento de El Fuerte y se anexe al de Horcasitas. Con la anterior disposición del Congreso del Estado de Occidente, la parte norte de Sinaloa, que comprende la región del Mayo, hoy forma parte de Sonora. Previamente a la desintegración del Estado de Occidente, los habitantes del Partido de Álamos solicitaron al Congreso que se pasara esa porción del norte de Sinaloa al sur de Sonora. Por eso la geografía de la región del Mayo quedó comprendida en los mapas sonorenses.
- 1846 El doctor W.T.G. Morton descubre la anestesia por medio de éter.
- 1856 Ignacio Zaragoza ocupa Monterrey. En poder de los conservadores, los derrota y los pone en fuga. Al poco tiempo llegan refuerzos conservadores, Zaragoza repliega sus tropas a las goteras de la ciudad y acosado, es invitado a rendirse. A lo que contesta: "desde luego que pueden comenzar sus operaciones militares". Reinicia la batalla y copados los republicanos, rompen heroicamente el sitio.
- 1900 Nace en Pénjamo, Guanajuato, Joaquín Pardavé Arce, quien fuera actor, director, cantautor y guionista del cine mexicano.

1915 En Nueva York se realiza la primera transmisión por radio.

Día Mundial del Corazón.

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, con proyecto de Ley que reforma el artículo 41 de la Constitución Política del Estado de Sonora.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de Acuerdo que tiene por objeto generar un esquema que permita abatir el rezago legislativo de legislaturas anteriores recibido por esta Legislatura en calidad de pendiente.
- 6.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de Acuerdo mediante el cual se modifica el diverso Acuerdo número 6, aprobado el día 20 de septiembre del año en curso, con el objeto de llevar a cabo una modificación a la integración de diversas Comisiones de Dictamen Legislativo.
- 7.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en relación con la investigación del asesinato del diputado electo Eduardo Enrique Castro Luque.
- 8.- Posicionamiento que presenta el diputado Carlos Ernesto Navarro López del Partido de la Revolución Democrática, en relación a la reforma laboral que se discute en el Congreso de la Unión.
- 9.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido de Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, en relación a la reforma laboral que se discute en el Congreso de la Unión.
- 10.- Posicionamiento que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en relación a la reforma laboral que se discute en el Congreso de la Unión.
- 11.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

CORRESPONDENCIA DE LA SESION DEL

Día 25 de septiembre de 2012.

17-Sep-12 Folio 0004

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Empalme, Sonora, de la Administración 2009-2012, con el cual envía a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio aprobó y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2013, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

17-Sep-12 Folio 0005

Escrito del Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California Sur, con el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a que el Pleno de esa Cámara apruebe la conformación de una comisión ordinaria de Pesca y Acuacultura Sustentable, con lo cual ese Cuerpo Legislativo beneficiaría ampliamente a los pescadores del país, solicitando a este Congreso del Estado se adhiera al mismo. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA.**

18-Sep-12 Folio 0006

Escrito de los Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, con el cual hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, la aprobación de una iniciativa de Decreto, misma que turnaron al Congreso de la Unión, mediante la cual se adiciona un tercer y cuarto párrafos al artículo 21, recorriendo los subsecuentes de la Ley General de Educación, solicitando a este Congreso del Estado, la adhesión a la misma. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

18-Sep-12 Folio 0007

Escrito de los Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, con el cual hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, la aprobación de una iniciativa de

Decreto, misma que turnaron al Congreso de la Unión, mediante la cual proponen modificar la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, solicitando a este Congreso del Estado, la adhesión a la misma. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DEL TRABAJO.**

18-Sep-12 Folio 0009

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, Sonora, de la Administración 2009-2012, con el cual envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio aprobó y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2013, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

18-Sep-12 Folio 0010

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de San Felipe de Jesús, Sonora, de la Administración 2009-2012, con el cual envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio aprobó y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2013, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

17-Sep-12 Folio 0012

Escrito del Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora, de la Administración 2009-2012, con el cual envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio aprobó y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2013, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

19-Sep-12 Folio 0013

Escrito signado por la Presidencia de la Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos en Sonora, con el cual solicitan la intervención de este Poder Legislativo, sobre la problemática por la que atraviesan los derechohabientes del ISSSTE en Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 5, APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.**

20-Sep-12 Folio 0014

Escrito del Director de Catastro del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio aprobó y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2013, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

20-Sep-12 Folio 0015

Escrito del Presidente y Secretario de Organización de la Federación de Propietarios y Poseedores de Predios Urbanos y Usuarios de Servicios Públicos del Estado de Sonora, A.C., con el cual solicitan que este Poder Legislativo, se manifieste con claridad para que a los hermosillenses se les garantice el abasto de agua. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DEL AGUA.**

HONORABLE ASAMBLEA.-

Los suscritos, diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México de esta LX Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparecemos ante esta Soberanía, con el objeto de someter a su consideración, iniciativa con proyecto de Ley que reforma el artículo 41 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sustentando la viabilidad de la misma en la siguiente:

Exposición de Motivos

El artículo 41 de la Constitución Política del Estado de Sonora, establece el tiempo de duración de los periodos de sesiones ordinarias del Congreso: el primer periodo es del día 16 de septiembre al 15 de diciembre y, el segundo, desde el 1 de abril hasta el día último de junio, en ambos casos, considerando cada año de ejercicio legal de la legislatura.

La ampliación del tiempo disponible por el Congreso para realizar sesiones ordinarias, particularmente el segundo periodo, es el objeto de esta iniciativa que nos permitimos someter a su consideración, por estimar que en la actualidad, el Congreso, de acuerdo con las normas mencionadas, no dispone del tiempo necesario para tratar y resolver, en sesiones ordinarias, los asuntos de su competencia. Es decir, la complejidad de las circunstancias de nuestro Estado, hace necesario ampliar el tiempo en que esté reunido el Congreso, por lo que se propone que esta ampliación se haga al segundo periodo que se inicia el 1 de abril, para que comience el día 1 de marzo.

Otro dato que es necesario tomar en cuenta, es el hecho de que es práctica parlamentaria de este Órgano Legislativo, efectuar periodos extraordinarios para la revisión de asuntos específicos, situación que se torna cada vez más común y muestra la

indiscutible necesidad de la ampliación de este último periodo para cubrir así con los requerimientos del Estado de Sonora.

Es pretensión de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del partido Verde Ecologista de México en la LX Legislatura, incrementar el lapso de temporalidad del trabajo del Poder Legislativo, en beneficio de la atención de un mayor número de asuntos.

Con la ampliación del segundo periodo ordinario de sesiones, se tendría mayor tiempo para el estudio, discusión y aprobación de las iniciativas de leyes y de la resolución de los demás asuntos que son de competencia del Congreso del Estado, logrando con esto fortalecer el Poder Legislativo, pues otorga tiempo suficiente para que los diputados analicen, elaboren y resuelvan el conjunto de iniciativas necesarias para nuestra Entidad, disponiendo de plazos idóneos para programar y ejecutar su agenda.

Asimismo, se considera que los periodos de sesiones extraordinarias son considerables para recoger las demandas de la sociedad a la que representamos, desarrollando en esencia la gestión y cercanía con quienes nos eligieron mediante el voto popular.

El propósito de los diputados del PRI y del PVEM, es aumentar el tiempo efectivo de trabajo continuo, para que, por una parte, las comisiones del Congreso del Estado y los legisladores que las integran, dispongan de más tiempo de actividad paralelo a las sesiones del Pleno de las Cámaras, para realizar su trabajo de estudio y dictamen y, por otra parte, para que se ensanche el horizonte temporal que actualmente es insuficiente para resolver la carga de trabajo parlamentario.

La congruencia de los compromisos que tenemos los diputados de esta LX Legislatura es buscar ser más productivos en el trabajo representativo y es por convicción que esta propuesta se presenta por parte de las fracciones parlamentarias del PRI y del PVEM.

Por último, no se omite comentar que esta iniciativa es el resultado del análisis que hemos realizado los legisladores del PRI y del PVEM respecto del funcionamiento que han tenido nuestras instituciones, a efecto de que respondan de manera más adecuada a la realidad y los requerimientos presentes y futuros del país.

Por lo antes expuesto, los diputados pertenecientes a los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México de la LX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado, sometemos a consideración de esta Asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de:

LEY

QUE REFORMA EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 41 de la Constitución Política del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

Artículo 41.- El Congreso tendrá, durante el año, dos periodos de sesiones ordinarias y dos periodos de sesiones extraordinarias. Los periodos de sesiones ordinarias serán: el primero desde el 16 de septiembre hasta el 15 de diciembre y, el segundo, desde el día 1 de marzo hasta el día último de junio. Ambos periodos podrán prorrogarse. Los periodos de sesiones extraordinarias serán: el primero desde la terminación del primer periodo de sesiones ordinarias hasta el día último de febrero y, el segundo, desde la terminación del segundo periodo de sesiones ordinarias hasta el 15 de septiembre.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, previo cómputo que se realice de la aprobación o rechazo que emitan los Ayuntamientos del Estado, a quienes se les deberá notificar los términos de la presente Ley, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Estado de Sonora en su artículo 163.

Se instruye a la Mesa Directiva o a la Diputación Permanente del Congreso del Estado, en su caso, a efecto de que realicen el cómputo respectivo y la remitan al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en caso de resultar aprobada.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Al entrar en vigor la presente Ley, deberán impulsarse las reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 24 de septiembre de 2012.

C. DIP. HUMBERTO JESÚS ROBLES POMPA

C. DIP. GUADALUPE ADELA GRACIA BENITEZ

C. DIP. VICENTE TERÁN URIBE

C. DIP. JOSÉ LUIS MARCOS LEÓN PEREA

C. DIP. CARLOS ENRIQUE GÓMEZ COTA

C. DIP. LUIS ALFREDO CARRAZCO AGRAMÓN

C. DIP. ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ

C. DIP. ABRAHAM MONTIJO CERVANTES

C. DIP. LUIS ALEJANDRO GARCÍA ROSAS

C. DIP. JOSE ABRAHAM MENDIVIL LÓPEZ

C. DIP. CARLOS SAMUEL MORENO TERÁN

C. DIP. VERNON PÉREZ RUBIO ARTEE

C. DIP. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

C. DIP. PROSPERO MANUEL IBARRA OTERO

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 52 y 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a consideración del Pleno de esta Soberanía, iniciativa con punto de acuerdo que tiene por objeto generar un esquema que permita abatir el rezago legislativo de legislaturas anteriores que fue recibido por esta Legislatura en calidad de pendientes, para la cual, sustentamos la viabilidad de la misma en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Si observamos detenidamente el trabajo del Poder Legislativo en Sonora, debemos reconocer que no ha podido ser lo eficiente que todos queremos; esto es así porque como resultado de su trabajo, si bien podemos decir que cumple con las labores fundamentales de presupuestación y fiscalización del ejercicio de recursos, existe una crítica generalizada por no atender diligentemente el resto de asuntos que le son planteados por quienes tienen derecho de iniciar resolutivos ante el Congreso del Estado.

El fenómeno anterior empezó a agudizarse en años recientes, con el surgimiento de esquemas de evaluación cuantitativos que tuvo como consecuencia inmediata, que los diputados centraran sus esfuerzos en la presentación de iniciativas sin considerar, en muchos casos, la calidad o viabilidad de las mismas.

Por citar algunos ejemplos, la primer evaluación del Comité Ciudadano de Evaluación del Desempeño Legislativo (2009-2010), arrojó como resultado lo siguiente:

"Durante el periodo de análisis se aprobaron 40 iniciativas válidas de ley o de decreto de 76 presentadas, esto nos arroja una tasa de logro del 51% de eficiencia legislativa.

Actualmente Existen 39 iniciativas de ley o decreto en rezago legislativo (-49%) que aun no han sido dictaminadas por las comisiones y aprobadas por el Pleno.

Por otra parte, la LIX Legislatura se ha dado a la tarea de depurar los asuntos que se encuentran rezagados y heredados en espera de dictamen en las distintas comisiones. Podemos mencionar que la LIX Legislatura heredó 290 asuntos pendientes de dictamen en comisiones, de los cuales 13 provienen de la LVII Legislatura, y el resto fueron presentadas en la LVIII Legislatura, no todos los asuntos son materia de ley o de decreto, en este caso predominan iniciativas de acuerdo.

Al momento de la elaboración del presente documento, la LIX Legislatura aprobó doce puntos de acuerdo los cuales en suma desechan 101 escritos e iniciativas, incluidos iniciativas de ley y decreto siendo las comisiones de gobernación y de justicia y derechos humanos las más proactivas en ese sentido".

En la segunda evaluación (2010-2011), el Comité sostuvo:

"En el rubro de depuración de expedientes o escritos presentados ante el Congreso, en el periodo 2010-2011 se observa una disminución en el mismo, el cual había tenido una dinámica muy aceptable en el primer año de trabajo. Derivado de lo anterior podemos ver que la LIX Legislatura aprobó 4 puntos de acuerdo en el cual desechan en definitiva 48 escritos o asuntos turnados ante el Congreso de Sonora".

De lo anterior podemos señalar que la LIX Legislatura centró sus esfuerzos en aprobar los asuntos que fueron presentados en su ejercicio de funciones y, en cuanto al rezago de legislaturas anteriores, depuró el apartado de puntos de acuerdo mas no el de iniciativas de reformas a leyes o leyes nuevas, tarea que sin duda nos corresponde realizar con el mayor cuidado posible.

Para lograr lo anterior, debemos dejar en claro que en esta Legislatura recibimos un total de 240 asuntos en calidad de pendientes, de los cuales 18 corresponde a iniciativas que pretenden modificar la Constitución Política del Estado; 41

iniciativas que pretenden crear nuevas leyes; 145 iniciativas para reformas leyes estatales; 11 denuncias para iniciar procedimientos de declaratoria de procedencia por responsabilidad penal y 20 solicitudes de juicio político contra diversos servidores públicos, así como 5 propuestas con punto de acuerdo sobre diversos tópicos.

Las comisiones que ostentan mayor cúmulo de trabajo, tomando en consideración las iniciativas que hemos señalado en los puntos anteriores son: gobernación y puntos constitucionales; primera y segunda de hacienda y justicia y derechos humanos. Por su parte, existen comisiones cuyas tareas pendientes son menores en relación con los expedientes pendientes de resolución.

A su vez, es importante señalar que existen comisiones que deben desahogar labores en periodos específicos del año, como las comisiones de presupuestos municipales y la de vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización. También existen comisiones con tareas específicas dentro del Congreso que permiten ejercer adecuadamente las funciones como Poder Legislativo como la de régimen interno y concertación política; administración y de comunicación y enlace social, cuyas labores son sustantivas para el desahogo de la función legislativa.

Las estadísticas anteriores, nos permiten concluir que, en este momento, el análisis de las iniciativas de reforma o creación de leyes en el Congreso del Estado, se concentra básicamente en un número determinado de comisiones que requiere la implementación de un esquema que nos permita centrarnos en las mejores propuestas para mejorar el marco jurídico estatal; debemos señalar que hemos observado propuestas que datan de dos legislaturas anteriores respecto de las cuales no ha podido formarse un consenso ni para su aprobación ni para su rechazo.

En esta circunstancia, creemos que una forma de generar eficiencia en nuestro trabajo legislativo, es precisamente a través de una adecuada división de la carga de labores que actualmente tenemos pero centrándonos en las ideas o propuestas que estaremos presentando en las próximas semanas y en el resto de la Legislatura. Para ello,

debemos partir de un análisis de los propios grupos parlamentarios sobre los pendientes recibidos, de tal forma que se manifieste un interés expreso sobre los temas que puedan obtener la aprobación de quienes integramos la sexagésima legislatura pero también centrarnos en abatir el rezago de todos aquellos asuntos que, sin demeritar sus bondades, por diversas circunstancias no podrán obtener el voto aprobatorio en el Pleno del Congreso del Estado; en este último caso, proponemos no continuar acumulando asuntos en las comisiones que puedan impedir el avance de consensos en otros temas, sin perjuicio del derecho que tienen los propios diputados de presentarlos de nueva cuenta, en el momento que así lo consideren oportuno.

Lo anterior de ninguna manera significa disminuir la capacidad de debate en los asuntos que analiza esta Soberanía pues, en principio, aún con el mecanismo que se propone, cada grupo parlamentario definirá qué iniciativas quedarán en calidad de pendiente para ser resueltas posteriormente sobre su aprobación o rechazo.

En función de lo anterior, considerando que:

- I. Que de conformidad con el artículo 109 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política es competente para coadyuvar en el ejercicio de las funciones constitucionales del Congreso del Estado.
- II. Que el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora establece que las iniciativas que por cualquier motivo no se llegasen a dictaminar, quedarán a disposición de la siguiente legislatura.

Por lo expuesto, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política del Congreso del Estado de Sonora, somete a la consideración del pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve que el proceso de dictaminación relativo a la resolución de las iniciativas presentadas antes del 16 de septiembre de 2012, que se encuentren en calidad de pendientes, se desarrolle conforme a lo siguiente:

I. Corresponderá a los grupos parlamentarios, por conducto de su coordinador, manifestar su interés por mantener vigentes las iniciativas de las y los diputados, presentadas antes del 16 de septiembre de 2012 y que fueron recibidas con calidad de pendiente en esta Legislatura; este procedimiento no aplica a las iniciativas presentadas por ciudadanos o por el resto de quienes tienen derecho de iniciar leyes ante el Congreso del Estado ni a las denuncias para iniciar procedimientos de declaratoria de procedencia por responsabilidad penal o juicio político.

II. Para los efectos de la fracción anterior, deberán manifestar, por escrito dirigido a la o las comisiones dictaminadoras, cuáles son las iniciativas objeto de dicho interés, a más tardar el 19 de octubre de 2012.

III. Para estos efectos, Oficialía Mayor del Congreso del Estado les remitirá el archivo electrónico de los expedientes que se recibieron por esta LX Legislatura en calidad de pendiente, a efecto de identificar aquellas iniciativas de su interés.

SEGUNDO.- Agotado el plazo a que se refiere el resolutivo anterior, cada Comisión dictaminadora procederá a integrar la relación definitiva de las iniciativas que se mantendrán vigentes.

Las iniciativas así seleccionadas, continuarán sustanciándose conforme al proceso legislativo, según la etapa que corresponda en cada caso, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

TERCERO.- Las iniciativas no seleccionadas concluirán su trámite legislativo y sus expedientes se considerarán como asuntos totalmente concluidos, a través de la emisión de los resolutivos respectivos, tanto por las comisiones como por el Pleno del Congreso del Estado, pudiendo realizarlo en forma individual o colectiva.

CUARTO.- El plazo para emitir el dictamen que corresponde a cada una de las iniciativas sobre las que se manifieste interés por parte de los grupos parlamentarios, empezará a correr, por única ocasión, a partir del día 19 de octubre de 2012.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 24 de septiembre de 2012.

C. DIP. JAVIER ANTONIO NEBLINA VEGA

C. DIP. CARLOS SAMUEL MORENO TERÁN

C. DIP. VERNON PÉREZ RUBIO ARTEE

C. DIP. ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 52 y 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, 84 y 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ponemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, propuesta con punto de Acuerdo mediante el cual se modifica el diverso Acuerdo número 6, aprobado el día 20 de septiembre del año en curso, con el objeto de llevar a cabo una modificación a la integración de diversas Comisiones de Dictamen Legislativo, por lo que con el objeto de cumplir con los requisitos de fundamentación y motivación exigidos por el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos remitimos a la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA

Las Comisiones del Congreso del Estado son órganos colegiados integrados por diputados, cuyas funciones consisten en analizar y discutir las iniciativas de ley, los proyectos de decreto y demás asuntos que le sean turnados por el Pleno para elaborar, en su caso, los dictámenes correspondientes, siendo facultad del Pleno Legislativo definir por mayoría calificada de las dos terceras partes de sus miembros, las Comisiones Ordinarias que se integrarán y los miembros que formarán parte de éstas, para lo cual, se atenderá necesariamente a la pluralidad de diputados existentes en el Congreso, teniendo los Grupos Parlamentarios derecho a presidir un número de Comisiones directamente proporcional al número de sus integrantes, considerando la importancia de éstas, según lo dispuesto por los artículos 84 y 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Al efecto, mediante Acuerdo número 6, de fecha 20 de septiembre de 2012, el Congreso del Estado aprobó la integración de las Comisiones de Dictamen Legislativo, de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y la de Administración, mismas que ejercen sus atribuciones conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica de esta Representación Popular y el citado Acuerdo.

Es el caso que esta Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, advierte que resulta necesario llevar a cabo modificaciones a la integración de las Comisiones de Transporte y del Agua, con el objeto de incluir diputados, conforme a la propuesta remitida por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, representados en esta Asamblea; en tal sentido, es importante mencionar que con la presente propuesta de modificación no se altera de ninguna manera el principio de proporcionalidad y el esquema de participación de cada grupo parlamentario.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve modificar el punto primero del acuerdo número 6 de fecha 20 de septiembre de 2012, para que se integre a la Comisión de Transporte, el diputado Ismael Valdéz López y a la Comisión del Agua, el diputado José Lorenzo Villegas Vázquez.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 24 de septiembre de 2012.

C. DIP. JAVIER ANTONIO NEBLINA VEGA

C. DIP. CARLOS SAMUEL MORENO TÉRAN

C. DIP. VERNON PÉREZ RUBIO ARTEE

C. DIP. ISMAEL VALDÉZ LÓPEZ

POSICIONAMIENTO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN RELACIÓN CON LA INVESTIGACIÓN DEL ASESINATO DEL DIPUTADO ELECTO EDUARDO ENRIQUE CASTRO LUQUE.

Pocas cosas nos ofenden más que un asesinato. Es el único crimen en el que la víctima nunca obtiene justicia y nosotros, como sociedad, estamos obligados a exigir y asegurarnos que esa justicia sea servida en su memoria.

Más grave aún resulta el asesinato de alguien como nuestro compañero Eduardo Castro Luque y vergonzantes los motivos y la forma en que esto sucedió.

No tiene lado, es un episodio que debe avergonzarnos a todos. Es un insulto a cada uno de los sonorenses.

En el pasado, estos crímenes tenían un sólo destino: la congeladora. Si hoy viviéramos en otra época, estaríamos en este momento discutiendo la creación de una comisión especial y la procuraduría ya nos hubiera anunciado la creación de una fiscalía especializada. Todos estaríamos bailando un número de discursos y simulación.

Los familiares del diputado Castro Luque tienen certeza de quiénes son los culpables de este crimen.

Conocen del presunto autor intelectual del atentado y saben que la procuraduría general de Justicia del estado está concentrando esfuerzos en localizarlo y presentarlo ante el ministerio público.

No sólo a favor de la familia, que son quienes hoy más sufren el coraje y la frustración de haber perdido a un ser querido por la ambición absurda de un sujeto sin límites morales elementales. Se ha hecho justicia también en favor de todos los sonorenses.

Hoy en Sonora otro delincuente pensará dos veces antes de creer que la impunidad está de su lado.

Finalmente, creo que no podemos regatearle el reconocimiento a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, a su titular, Carlos Navarro Sugich y a todo su equipo. Su trabajo nos permite hablar con pleno conocimiento de causa y nos llena de certeza.

Sin embargo, no podemos conformarnos con esto. Desde aquí y a nombre de los diputados de Acción Nacional emitimos un exhorto enérgico al procurador para que todos los casos que llegan a su ámbito de acción sean resueltos con la misma diligencia y no sólo los de alto perfil como éste.

Que todos los sonorenses sepan que en Sonora ya son otros tiempos y que aquí el que comete un delito tiene que pagar por él.

Posicionamiento del Diputado del Partido de la Revolución Democrática Carlos Ernesto Navarro López sobre la Reforma Laboral.

Diputados y Diputadas:

El Partido de la Revolución Democrática abierto siempre a las propuestas que beneficien los intereses de los ciudadanos en mayor desventaja social, tanto de la clase trabajadora como los más vulnerables, declaramos nuestra postura opuesta a la iniciativa de la Reforma Laboral presentada el pasado 1 de septiembre a la Cámara de Diputados federal, y su tratamiento como iniciativa preferente del presidente Felipe Calderón Hinojosa, rechazando cualquier reforma que beneficie a unos cuantos y excluya a las mayorías en los derechos ya establecidos para los trabajadores, de todas las clases y todos los niveles.

Tras la presentación de la Reforma Laboral muchos son los comentarios que se han hecho sobre sus beneficios y perjuicios al mercado laboral mexicano, hablar sobre La Reforma Laboral, es sin duda un tema complejo, que **de acuerdo a la iniciativa de Ley presentada por las autoridades otorga el mayor dinamismo al mercado, pero por otro lado, sostenemos que es desfavorable al trabajador, por lo que exigimos sólo una Reforma Laboral Justa, los desacuerdos de la iniciativa** presidencial se refieren a la regulación de las *outsourcing*, los contratos por uno, tres y hasta seis meses, el trabajo por horas, los despidos y el pago de salarios vencidos, el trabajo infantil, el derecho de huelga y la transparencia sindical, principalmente.; por el contrario, estos temas han sido utilizados para argumentar que la propuesta federal ofrece mayor competitividad o para denunciar que busca afectar a los sindicatos y dejar indefenso al trabajador.

La realidad es que en el país, hay 32 millones de mexicanos con empleo, 15 millones 300 mil aceptan trabajar por horas, durante algunos meses, sin contratos que los respalden y sin acceso a prestaciones sociales, el Ejecutivo federal propone realizar 51 cambios a la legislación vigente. Desde la perspectiva de especialistas y sindicalistas la iniciativa, así como está planteada, no necesariamente representa un

beneficio para los trabajadores **y si atenta contra las conquistas sindicales del movimiento sindical en su conjunto.**

El proceso inicial real sobre la Reforma Laboral, debe ser sin duda, la construcción de un escenario democrático, participativo e incluyente, en los que se establezcan compromisos para que sean respetados por las partes y en el que, se discutan las propuestas, conceptos e ideas de los diferentes actores sobre la propia reforma laboral. Para el PRD Es necesario un gran debate y consulta nacional, en la que participen los propios trabajadores, que las partes conozcan las diferentes posiciones y argumentos, se discutan y analicen, para que en función de ello sostengamos propuestas sólidas y bien estructuradas. que sea necesario el consenso entre todos los actores involucrados, para dar certeza y estabilidad a la clase trabajadora

Hasta hoy como diputado integrante de esta LX legislatura en Sonora, sostengo, que no existen condiciones para una reforma democrática, incluyente y consensada de la legislación laboral en nuestro país. Esto significa que los escenarios actuales para la reforma son de lo más desfavorables y adversos para cualquier cambio de la Ley, no sólo desde el punto de vista de los trabajadores, sino del desarrollo productivo del país y del interés nacional.

Sin embargo, considero necesario establecer, primeramente que la iniciativa preferente presentada ante la Cámara de Diputados por Felipe Calderón Hinojosa, para modificar la ley laboral existente es inconstitucional a la vista del artículo segundo transitorio del decreto publicado el día 9 de agosto de 2012 que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala que las iniciativas preferentes se sujetarán a lo que la ley reglamentaria respectiva establezca. Y no existe tal reglamentación.

Segundo, el Partido de la Revolución Democrática, no apoyará ninguna modificación a dicha Ley que vaya en detrimento de los derechos de todos los trabajadores como se puede ver en la llamada flexibilidad laboral, ya que dicha iniciativa

disminuye derechos de los trabajadores y aumenta unilateralmente beneficios patronales, por lo que es considerado, un atentado contra el estado raquíptico actual de la clase trabajadora en nuestro país.

Como militante y legislador apegado a mis principios de izquierda, manifiesto la disposición a avanzar en todos aquellos aspectos que propicien la democracia sindical, la transparencia y rendición de cuentas de las dirigencias sindicales, porque estoy convencido, que urgen reformas que acaben con el caciquismo sindical, como lo es también la no obligatoriedad del cobro de cuotas por el gobierno para entregárselas a las cúpulas sindicales.

Ya que por años, ha sido la lucha, por una reforma laboral y productiva que forme parte de una reforma social, económica, y democrática del Estado mexicano especialmente de la clase obrera.

Entendiéndose que la clase obrera requiere, una reforma laboral y productiva, y una reforma laboral y productiva que es aquella que tiene por objetivo la actualización y adecuación del conjunto de las instituciones, leyes y prácticas económicas, políticas, sociales y culturales del mundo del trabajo y sus trabajadores, con el fin de que, efectivamente, nuestro aparato productivo pueda enfrentar exitosamente los retos de la globalización económica, la revolución tecnológica, la competencia por los mercados y la integración de grandes bloques comerciales, con base en la revalorización del trabajo y del trabajador, en el desarrollo de las capacidades productivas de las empresas y en una profunda reforma institucional y de las políticas en materia laboral y productiva.

Lo anterior implica, inevitablemente, transformar al corporativismo, sus prácticas y relaciones, porque constituye uno de los obstáculos principales para el desarrollo productivo y social de México.

Por ello es necesario, sustituir al corporativismo por un proyecto democratizador, plural e incluyente, entendiéndose como la única opción de cambio

verdaderamente válida para el movimiento sindical. Esto es especialmente claro en un momento en el que el gobierno y algunas fuerzas sociales y políticas parecen apostar a una renovación del corporativismo, intentando mantener el control y la intervención gubernamental en la vida sindical aunque, eso sí, con nuevos interlocutores y matices. En resumidas cuentas, nuestro rechazo sería a la dinámica hasta ahora seguida para la reforma a la Ley Federal del Trabajo, porque entre otras cuestiones, ha sido eminentemente corporativa y antidemocrática.

La reforma laboral productivamente hablando constituye la gran tarea pendiente en la agenda democratizadora del país, sobre la que no hay aun avances ni consensos y sobre la que, en cambio, existen propuestas unilaterales y excluyentes sumamente limitadas como, por ejemplo, la de suponer que la sola reforma de la Ley Federal del Trabajo resolverá los rezagos productivos o eliminará al corporativismo sindical, a sabiendas de que éste no es sólo sindical, sino también patronal, y que no podrá ser transformado en ausencia de una reforma profunda del papel y de las facultades gubernamentales en materia productiva y laboral; como ejemplo, 51 cambios que propone Felipe Calderón a la Ley Federal del Trabajo, contenidos en 665 de los mil 10 artículos que constituyen esta norma, y que han generado que 17 temas concentren el mayor nivel de confrontación conceptual entre competitividad y derechos laborales, ya que el proyecto de iniciativa de ley propuesta es basada en :

Primeramente: Incluir nuevas modalidades de contratación como los periodos de prueba, los contratos de capacitación inicial y para el trabajo de temporada; esto tiene como fin fomentar la integración de jóvenes y mujeres al mercado laboral. Conscientes de los abusos en los que algunos empleadores pudieran incurrir, se han pensado una serie de candados como la celebración de contratos por escrito, no poder prorrogar los periodos de prueba, no se podrán aplicar más de una vez dentro de una empresa al mismo trabajador. Además, este tipo de contratos otorga los mismos derechos y obligaciones que a cualquier trabajador en esa empresa.

Segundo: Se buscará regular la subcontratación de personal, práctica conocida como “outsourcing”. De esta manera se pretende evitar la elusión y evasión de obligaciones fiscales del empleador. La reforma prevé la necesidad de que el patrón verifique la solvencia económica de quien provea el servicio de subcontratación, así como declarar la solidaridad de obligaciones con los trabajadores entre los patrones y el intermediario.

Tercero: La reforma también planea fortalecer los derechos de las mujeres al prohibir de manera expresa la discriminación y el acoso sexual, y castigar con la rescisión del contrato a quienes fomenten esas prácticas. Además se prohibirá pedir exámenes médicos para la contratación, permanencia o ascenso, así como permitir a las mujeres distribuir su licencia de maternidad antes o después del parto, y reducir una hora su jornada laboral durante el periodo de lactancia. Además, fomentando la equidad de género se propone incluir la figura de licencia de paternidad.

Cuarto: Atendiendo otra problemática, se propone regular el trabajo de los empleados domésticos para que se tengan mayor precisión en la duración de su jornada y establecer de manera expresa sus periodos de descanso.

Quinto: Siendo conscientes del ambiente laboral digital que se vive, la nueva legislación reconocería el teletrabajo. De esta manera aquellos que trabajen bajo este esquema contarán con la protección laboral y de seguridad social que por ley les corresponde.

Sexto: En el ámbito sindical busca fortalecer la rendición de cuentas al pedir que los sindicatos entreguen un resumen de la administración del patrimonio de la organización, incluyendo los ingresos por cuotas, así como su uso. Además, habrá casos en los que se pide la auditoría externa de dichos reportes. Asimismo, se establecen sanciones para los líderes que omitan presentar esta información.

Séptimo ultimo: se prevé endurecer las sanciones a quienes infrinjan la Ley Federal del Trabajo, mediante el aumento de las multas.

Por lo anterior, la posición del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Congreso de la Unión, acordó rechazar la reforma laboral si ésta no incluye en el dictamen la propuesta presentada por nuestro grupo parlamentario, la cual rechaza tajantemente pago por horas, subcontratación e impacto a los derechos logrados por los trabajadores.

Por lo que desde esta tribuna asumimos una posición en contra respecto al iniciativa preferencial del Presidente Felipe Calderón, y que valoraremos en todo caso, respecto a su contenido, por un lado si se tomaron en consideración nuestras propuestas, o si son rechazadas, porque son muchos los aspectos que sostenemos contrarios a la iniciativa de Calderón.

Si no se incluyen las propuestas y posiciones nuestras en materia de esta reforma laboral presentaremos una solicitud de controversia constitucional en la cámara federal de diputados, para que a la iniciativa preferente no se le dé este carácter, sino el de propuesta ordinaria y pueda analizarse con calma en los próximos meses.

El futuro es incierto, pues en lo que se refiere a los desafíos inmediatos respecto al tema laboral, todo indica que el objetivo principal debiera ser, sin duda, la creación de un escenario propio de los trabajadores para la reforma laboral productiva y tomar la iniciativa para alcanzar un cambio en la correlación de fuerzas en el país. Dónde los aspectos que habría que considerarse para esta iniciativa son:

Definir los objetivos de la Reforma, definir los tiempos y contenidos para una reforma productiva, definir las formas de cómo hacerla, quienes serán los actores principales que darán rumbo a la reforma logrando de su lado el respaldo social.

Finalmente, creo que la reforma laboral-productiva debe convertirse en el sustento y en el impulso para consolidar una verdadera transición democrática en México. Los Ejes rectores para lograr los beneficios esperados es mediante un consenso sindical lo más amplio e incluyente posible, sobre la reforma laboral-productiva dentro del proyecto de la reforma social y democrática del Estado. A su vez, de lograr un acuerdo o pacto sindical sobre lo anterior, éste se llevaría a discusión con los empresarios, para definir una agenda que podría basarse en la propuesta siguiente: Diagnóstico productivo nacional, Acuerdos productivos sectoriales y regionales (Reforma Macroeconómica y nuevo modelo de Relaciones Laborales); Acuerdo productivo para el desarrollo social y la competitividad económica, por último, lograr el Pacto para la reestructuración de la economía nacional en la globalización: determinación de una política económica de Estado y de políticas públicas con base en acuerdos macroeconómicos productivos.

Lo anterior, sin olvidar los principios que dan vida a la autonomía laboral, como lo son; la libertad de afiliación sindical, contratación colectiva, derecho a la representación sindical, libre expresión de las ideas, salario remunerado, equidad en el trato, derecho de huelga, exclusividad en la contratación, derecho a la jubilación, derecho a vivienda, seguridad social, salud e higiene en el trabajo, capacitación y adiestramiento, bilateralidad en las negociaciones, y estabilidad en el empleo:

Como diputado perredista refrendo la oposición de mi partido a cualquier reforma laboral que atente contra los intereses y conquistas de los trabajadores.

Gracias.

¡Democracia Ya! ¡Patria para Todos!

Diputado Carlos Ernesto Navarro López.

POSICIONAMIENTO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

El pasado día 1º de septiembre de 2012 el Ejecutivo Federal presentó al Congreso de la Unión la iniciativa de Decreto para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, iniciativa que fue presentada con carácter de trámite preferente, nueva facultad del ejecutivo para presentar al inicio de cada periodo ordinario de sesiones dos nuevas iniciativas o señalar hasta dos iniciativas que hubiere presentado en periodos anteriores, cuando estén pendientes de dictamen, las cuales deberán ser discutidas y votadas en un plazo máximo de 30 días naturales.

Esta propuesta, en esencia es la misma que presentó Javier Lozano, ex secretario del Trabajo, junto con la bancada panista en marzo del 2010, misma que fue desechada por el pleno de la Cámara de Diputados. La propuesta de reforma ha sido presentada como condición necesaria para impulsar el crecimiento económico, incrementar la productividad, elevar la competitividad de las empresas, aumentar la inversión extranjera y reducir el desempleo.

La realidad es otra.

La Ley Federal del Trabajo tiene por objeto conseguir el equilibrio y la justicia social en las relaciones entre trabajadores y patrones. Y que quede claro: **¡LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO NO ES UN ARTICULO DE COMERCIO, EXIGE RESPETO Y DIGNIDAD HACIA LA CLASE TRABAJADORA¡.**

El modelo de Reforma laboral que se pretende imponer por parte del Ejecutivo Federal, ya tuvo una experiencia en el caso español y argentino, en ambas partes fue un fracaso total. No creó los empleos prometidos, al contrario, aumento el desempleo y los trabajos precarios, tampoco aumentó la productividad y menos la competitividad. Por citar un ejemplo, en Argentina la reforma laboral que sustituyó la estabilidad en el empleo por empleo precario y por horas, modificó el esquema del empleo, de tener el 82% de

empleo estable y 18 % de empleo precario en 1988, para 1993 el empleo estable bajó a 45% y el empleo precario subió a 55%.

En España, la reforma laboral de 1994 incrementó en dos años el empleo precario, pasando de 12% al 36%, esta situación obligó en 1996 a dar marcha atrás con la tendencia.

¿ESO QUEREMOS PARA NUESTRO PAÍS?

Esta soberanía ha sido un actor destacado en el debate en torno a la Reforma Laboral, con fecha 16 de abril de 2011 diputados de la Comisión de Asuntos del Trabajo se pronuncian por una reforma laboral que no afecte los derechos e intereses de la clase trabajadora, así como por un rotundo rechazo a las iniciativas que están en análisis y discusión en el Congreso de la Unión.

Por ello se convocó a un intenso proceso de consulta en relación con la pretendida Reforma Laboral. Esta consulta se realizó con un gran número de actores públicos y privados de la entidad, participaron tanto trabajadores de diversos organismos sindicales como empresarios y académicos, legisladores y funcionarios, lo mismo que organizaciones de la sociedad civil, estudiantes y ciudadanos en lo particular. Con lo anterior se dio respuesta puntual al reclamo y malestar popular de importantes sectores de la población tras conocer el contenido de las propuestas presentadas en el Congreso de la Unión por las diversas fracciones parlamentarias.

Nuestra Constitución en su artículo 123 y la Ley Federal del Trabajo protegen los derechos de la clase trabajadora y del pueblo de México. Sin embargo las instancias gubernamentales y las autoridades del Trabajo, encargadas de su aplicación han violentado permanentemente el estado de derecho, vulnerando conquistas en los Contratos Colectivos, el Derecho de Huelga y la Autonomía Sindical.

El Gobierno Federal pretende reformar la legislación laboral con el claro propósito de atropellar y suprimir derechos de la clase trabajadora.

El Ejecutivo Federal al pregonar la urgencia de la reforma laboral, sostiene que la rigidez de nuestra Ley Laboral ha impactado negativamente en la productividad de México; sin embargo omite mencionar lo que se señaló puntualmente en el Foro Económico Mundial del presente año, la importancia del indicador **Institucional**, para determinar la competitividad con otros países, en donde México reprueba en los siguientes rubros:

- En desvío de Fondos Públicos
- Confianza en los Políticos
- Pagos Irregulares y Soborno
- Gastos de Negocios de la Delincuencia y la violencia
- Presencia del Crimen Organizado

En el mismo sentido, el Banco de México en su encuesta de abril de 2011, levantada entre los 29 grupos de análisis y consultoría económica del sector privado y extranjero señala:

“La inseguridad pública ocupa por quinto mes consecutivo el primer lugar como uno de los factores que frena el ritmo de la actividad económica. Con ello queda desplazada a segundo término la postergación de las reformas estructurales como una de las limitantes para el avance del país”.

Para abril de 2011 la inseguridad pública ocupaba el 23% y las reformas estructurales el 17%. Estos datos como lo estima el Banco de México, señalan que para los propios autores y promotores de la reforma laboral el principal obstáculo para la ganancia del capital nacional y extranjero es la incontrolable violencia que azota al país.

La reforma laboral que pretenden aprobar en la Cámara de Diputados, retrocede 100 años en la historia de México, para regresar a los esquemas de explotación de los trabajadores en condiciones de semiesclavitud.

De aprobarse esta reforma laboral, afectaría negativamente a más de 40 millones de trabajadores mexicanos, incluso a los burócratas y a los que están en la economía informal. Con esta iniciativa de reforma laboral propuesta por el Gobierno Federal, se va a crear una mayor desigualdad y miseria, y de aprobarse esta reforma es probable que se pudiesen crear nuevas vacantes, pero finalmente serían empleos precarios, lo cual no ayuda al crecimiento de México.

El análisis del contenido de la iniciativa en comento, nos indica que en realidad se trata de una contrarreforma laboral, que deroga las conquistas históricas de la clase trabajadora mexicana, con el falaz argumento de elevar la productividad, la competitividad y la creación de empleo. No tiene fundamento económico, no tiene fundamento jurídico y no tiene fundamento de justicia. Es una iniciativa que rompe el pacto social y, de ser aprobada, rompe con el estado de derecho constitucional.

En este contexto los Grupos Parlamentarios del PRI y del PVEM se pronuncian en el siguiente tenor:

- NO A LA SUBCONTRATACIÓN
- NO A LOS CONTRATOS A PRUEBA
- NO AL DESPIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL PATRON
- NO AL ACOTAMIENTO DE LOS SALARIOS VENCIDOS
- NO AL PAGO POR HORAS.

Nos pronunciamos por el respeto irrestricto y el cumplimiento de los preceptos consagrados en la Ley Federal del Trabajo; y en su momento, por una Reforma Laboral que respete el sentido humano de la Ley y no violente los derechos y conquistas laborales de los trabajadores.

Estamos convencidos que sólo un debate abierto, incluyente y público, con la participación de las organizaciones sindicales, los trabajadores, académicos, laboristas y defensores de derechos humanos, puede enriquecer la discusión en torno a la reforma que el país necesita, reforma que aplique realmente el contenido del Artículo 123

de la Constitución, fundamentalmente, el derecho al empleo, a un salario digno y a la libertad sindical. Derechos sociales legítimamente ganados por los trabajadores.

POSICIONAMIENTO QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN RELACIÓN A LA REFORMA LABORAL QUE SE DISCUTE EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN.

Los políticos somos buenos para discutir. No es malo, es nuestro trabajo. Por eso a veces damos la impresión de poco productivos.

Discutimos porque es nuestra obligación conocer a fondo los problemas del estado, del país y porque tenemos que encontrar soluciones donde quepan los puntos de vista de todas las expresiones de nuestra sociedad.

En esas discusiones, de vez en cuando se nos presentan oportunidades únicas de cambiar al país, al estado, a la ciudad o a lo mejor a una colonia. De vez en cuando en nuestras manos está una decisión histórica. Ahí es donde los ciudadanos nos evalúan. En esos momentos nos definimos como políticos útiles o políticos que cobramos por saliva y demagogia.

Hoy en México tenemos una enorme oportunidad de cambiar el futuro de nuestro país y de soltar una de las enormes amarras que nos mantienen anclados al subdesarrollo.

El próximo 30 de septiembre vence el plazo en el Congreso de la Unión para aprobar o deshechar la iniciativa de reforma a la Ley Federal del Trabajo que envió a la Cámara de Diputados el presidente Felipe Calderón.

El próximo 30 de septiembre vamos a saber si esta generación de políticos ha decidido apostarle al país y al futuro o al presente de sus intereses de grupo.

Los panistas le hemos apostado a esta reforma desde hace décadas. Nosotros estamos por que en una semana, una mujer en México pueda pedir un trabajo sin tener que presentar prueba de no estar embarazada.

Sólo estamos a una semana.

Estamos a una semana de que un joven recién egresado pueda acceder a un empleo temporal para demostrar sus capacidades sin tener que comprobar experiencia que no tiene.

Estamos a una semana de que los trabajadores mexicanos puedan elegir pertenecer a un sindicato y pagar o no su cuota sindical basado en el desempeño de sus dirigentes.

Hoy en el país se enfrentan, casi literalmente, el pasado y el futuro.

Compañeros diputados, estamos a una semana de saber si en México prevalecerá el discurso moderno del PRI de Peña Nieto o el viejo sistema corporativista que se disfraza en piel de oveja.

Estamos a una semana de que los mexicanos descubran si somos políticos que sirven o si sólo estamos hechos de saliva.

No perdamos esa oportunidad. No podemos, los partidos políticos, permitir que a los mexicanos se les niegue en una ley lo que otra les garantiza por encima de todo.

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.